

# INTRODUCCIÓN



El creador es aquel que considera su vida no como un fin en sí mismo sino como un instrumento al servicio de una realidad que los trascienda: arte, ciencia, justicia, verdad.

Julio Ramón Ribeyro, *La tentación del fracaso*

**E**l Centro de Investigación de los Estudiantes de Derecho se complace en anunciar la concreción de esta 11va entrega. Es gracias a todos quienes congregaron esta iniciativa, en especial a cada una de las autoras y autores; así como, a nuestro entrevistado que, con inmensa alegría y trabajo, perseveramos en uno de nuestros principales proyectos: la Revista de Derecho YachaQ.

En el contexto adverso que venimos atravesando, esta publicación constituye una vehemente reafirmación del compromiso que, a lo largo de toda la vida institucional, busca brindar mediante un contenido multidisciplinario, un instrumento de indispensable consulta para afrontar los principales retos que se nos plantean en la cotidianidad, mas aún en la denominada nueva normalidad.

Las materias tradicionales persisten, con propuestas de perspectivas que innoven y coadyuven a dar claridad a problemáticas complejas. En cuanto al ámbito penal, el argentino Diego Hernán Goldman reaviva el debate sobre el objetivo del sistema penal desde una especial óptica y nos proporciona su artículo “Delitos económicos: en busca de la sanción eficiente”. También, Claudia Lucia Castro Barnechea y Pedro Junior Calvay Torres traen a colación un tema por largo pormenorizado y, recientemente, integrado a la normativa nacional con “El delito de acoso sexual basado en la orientación sexual como manifestación de discriminación” y, en una relativa línea contigua, Luis Martin Bravo Senmache trata “El derecho a probar en el procedimiento de investigación y sanción del hostigamiento sexual: ¿una garantía recortada? Además, desde un enfoque constitucional, Ericson Delgado Otazu a través de “Represión de actos lesivos homogéneos y la tutela jurisdiccional efectiva del personal docente que laboró bajo el régimen de las leyes 24029 y 25212, en el Perú” nos muestra un recurso potencial para hacer la reivindicación de derechos en el sector educación.

A este tiempo, tan reciente como las medidas implementadas, Renzo Joel Chaiña Durán y Erik Castellanos Tisoc incursionan con el artículo titulado “Teleaudiencias: apuntes para la regulación de audiencias judiciales remotas” para transportarnos a un futuro que hoy vivimos y explorar las impli-

cancias de las nuevas tecnologías de la información y comunicación (NTIC's) en el proceso judicial. Indudablemente, el ámbito laboral no es ajeno a los nuevos desafíos, por ello Néstor Abel Olarte Montes mediante “La teoría de la imprevisión y las relaciones laborales: a propósito de la pandemia mundial originada por el COVID-19” brinda un estudio sobre su posible aplicación a la materia. De igual modo, el manejo de la información de las personas contagiadas por el COVID-19 es de manera manifiesta, un asunto delicado y controversial, de ahí que Raúl Vásquez Rodríguez nos contextualiza con “El consentimiento para tratamiento de datos personales de salud en tiempos de COVID-19”.

YachaQ: Revista de Derecho, caracterizada por su contribución al conocimiento jurídico en línea comparatista, en esta oportunidad se despliega el “Breviario sobre los procesos judiciales mexicanos en materia familiar” de Ubaldo Márquez Roa, que plantea una visión jurídica sobre los principales aspectos a considerar en la jurisprudencia y sentencias mexicanas respecto al derecho en materia familiar. En tanto, “Los conflictos de intereses en el marco jurídico mexicano: su indefensión normativa” de Jessica Eliane Padilla Ramírez, nos acerca de manera didáctica a la de por sí difícil determinación y sanción de actuaciones de servidores públicos bajo conflicto de interés.

De Uruguay, Andrés Varela se enfoca en el análisis de diversas vertientes del Proceso Aduanero judicial por infracciones aduaneras, inicia sobre cuestiones generales al respecto para luego abordar su calificación como proceso civil y recalificarlo como *proceso aduanero* ubicándolo a su vez como un proceso sancionatorio distinto al de naturaleza penal. Asimismo, estudia que el objeto de este tipo de procesos se logre materializar en la demanda de acusación fiscal; todo esto mediante su artículo “Reflexiones en torno al proceso judicial por infracciones aduaneras en Uruguay”.

Luiz Guilherme Marinoni desde Brasil, nos presenta “Entre el *common law* y el *civil law* de finales del siglo XIX. Racionalidad del derecho y previsibilidad en Weber”, analiza los manuscritos del gran filósofo y jurista alemán, arribando a que la irracionalidad del derecho fruto de la cultura de un pueblo, no hacen excluyente que la previsibilidad pueda darse bajo estos supuestos, en razón a que, por ejemplo, en sistemas como el *common law* mediante el *stare decisis* es posible dotar a este sistema de mayor previsibilidad.

Siendo que el estudio y ejercicio del derecho puede ser abordado en correlación a otros planos, desde un enfoque artístico, José Ramón Narváez Hernández propone una alternativa para la interpretación del derecho con su artículo “Teoría artística del Derecho”.

Por último, encontraremos la entrevista: “El Derecho laboral frente al contexto de crisis sanitaria mundial” de Wilfredo Alberto Sanguinetti Raymond, que desde su campo de acción aporta al desarrollo del conocimiento jurídico.

Sin mayor particular, los miembros del **Centro de Investigación de los Estudiantes de Derecho (CIED)** hacemos la invitación a disfrutar de esta heterogénea miscelánea que —auguramos— contribuya al desarrollo académico de quienes son aún estudiantes y promueva el debate de la cultura jurídica por parte de los profesionales de tan apasionante carrera.

Comité Ejecutivo  
Revista de Derecho YachaQ 11